



Madrid, 12 de mayo de 2004

La empresa Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL), en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente hecho relevante:

El Grupo OHL ha alcanzado un acuerdo con el Grupo SACYR VALLERMOSO, tendente al intercambio de participaciones en el capital social de sociedades concesionarias españolas en las que ambos Grupos poseen participación. El criterio valorativo empleado para el intercambio de participaciones ha sido el del valor efectivo de las aportaciones realizadas por cada accionista. Como resultado del acuerdo mencionado, complementariamente al intercambio de participaciones societarias, el Grupo SACYR VALLEHERMOSO pagará, en efectivo, al Grupo OHL la cantidad de 7,7 millones de euros.

El acuerdo alcanzado supone que el Grupo OHL entregará al Grupo SACYR VALLEHERMOSO sus participaciones en las sociedades AUTOPISTA DEL NORORESTE CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, S.A. (45%), TACEL INVERSIONES, S.A (5,9%) – propietaria de la Autopista Central Gallega – y ALAZOR INVERSIONES, S.A. (6,75%) – propietaria de R.III y R-V – y recibirá del GRUPO SACYR VALLEHERMOSO las participaciones que el mismo tiene en las sociedades EUROGLOSA 45, CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. (33%) – titular del tramo III de la autopista M-45 – y AEROPISTAS, S.L. (20%) – titular de la Concesionaria Eje Aeropuerto.

Como consecuencia del acuerdo alcanzado, el Grupo OHL pasará a ser accionista único de AEROPISTAS, S.L. y de EUROGLOSA 45, CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A..

La eficacia del acuerdo, que tiene carácter global, está sujeta a condición suspensiva consistente en la obtención de la totalidad de las autorizaciones administrativas, societarias y financieras que en cada caso resulten exigibles.

Fdo. José María del Cuvillo Pemán
Vicesecretario del Consejo de Administración